ADENDA N° 2 /2023

AL CONTRATO Nº 35/2021 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y LA FIRMA SERTEL S.A.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de junio del año 2023, por una parte la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, Organismo Ejecutor del Proyecto Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" – Contrato de Préstamo N° 3660/OC-PR, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **SERTEL S.A.,** con RUC Nº 80057647- 0, domiciliada en la calle Paz del Chaco N° 689 c/San Lucas, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay representada para este acto por la **Sra. CINTHIA LORENA ALDERETE LEÓN** con C.I. N° 3.415.672, y la **Sra. ANA LAURA NOCEDA DE GAUTO** con C.I. N° 3.504.810 denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato N° 35/2021 suscrito en fecha 29 de diciembre de 2021 , como resultado de la adjudicación del llamado a **Licitación Pública Internacional N° 01/2021 - "Adquisición de Televisores (SMART TV)" – Plurianual - ID 401.257,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA

Por el presente instrumento se formaliza la ampliación de la cantidad de bienes adquiridos y el monto total del **Contrato N° 35/2021** celebrado entre Ministerio de Educación y Ciencias y la firma **SERTEL S.A.**, como resultado de la adjudicación del llamado a **Licitación Pública Internacional N° 01/2021 - "Adquisición de Televisores (SMART TV)" – Plurianual - ID 401.257**, aprobada por Resolución UEPP Nº 478 de fecha 09 de junio de 2023, quedando establecido de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad adicional (Adenda)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (Adenda)	Monto total Contrato IVA Incluidoa
1	Adquisición de televisores (Smart TV)	Unidad	112	Gs. 4.700.000	Gs. 526.400.000	10.255.400.000
Monto total ampliado					Gs. 526.400.000	10.255.400.000

CLÁUSULA SEGUNDA

Se amplía la Parte II. Requisitos de los bienes y servicios- Sección VII. Lista de requisitos **a) Anexo I – Lugar y cantidad de entrega de los Televisores**

SERTEL
RUC: 8005

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

N°	DEPARTAMENTO	DISTRITO	NOMBRE INSTITUCION	CANTIDAD
1	CAPITAL	ASUNCION	ESCUELA BÁSICA Nº 1 REPUBLICA ARGENTINA	2
2	CAPITAL	ASUNCIÓN	ESCUELA BÁSICA N° 2 CELSA SPERATTI	1
3	CAPITAL	ASUNCIÓN	ESCUELA BÁSICA N° 9 ADELA SPERATTI	1
4	CAPITAL	ASUNCIÓN	ESCUELA BÁSICA N° 13 DOCTOR FERNANDO DE LA MORA	2
5	CAPITAL	ASUNCIÓN	ESCUELA BÁSICA N° 18 REPÚBLICA DE CUBA	3
6	CAPITAL	ASUNCIÓN	ESCUELA BÁSICA N° 300 MAESTRO HERMINIO GIMÉNEZ	3
7	CAPITAL	ASUNCION	ESCUELA BÁSICA Nº 343 MANUEL ORTIZ GUERRERO	3
8	CAPITAL	ASUNCIÓN	ESCUELA BÁSICA N° 1003 LIC. CLARA IRMA PIACENTINI DE CACACE	3
9	CAPITAL	ASUNCIÓN	ESCUELA BÁSICA N° 121 DOCTOR IGNACIO ALBERTO PANE	1
10	CORDILLERA	VALENZUELA	ESCUELA BÁSICA N° 45 PROFESORA ADELA TORRES SÁNCHEZ	1
11	CORDILLERA	ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA	ESCUELA BÁSICA N° 47 PROFESOR PEDRO AGUILERA	1
12	CORDILLERA	ATYRÁ	ESCUELA BÁSICA N° 387 DOCTOR EZEQUIEL GONZÁLEZ ALSINA	2
13	GUAIRÁ	CORONEL MARTÍNEZ	ESCUELA BÁSICA N° 55 DON TRIFON MONGES GONZÁLEZ	6
14	GUAIRÁ	ITURBE	ESCUELA BÁSICA N° 5318 SAN FRANCISCO DE ASÍS	1
15	CAAGUAZÚ	CORONEL OVIEDO	ESCUELA BÁSICA N° 219 ENRIQUE SOLANO LÓPEZ	6
16	CAAGUAZÚ	CORONEL OVIEDO	ESCUELA BÁSICA N° 283 PROFESOR JUAN ALBINO AVALOS	6
17	CAAGUAZÚ	DOCTOR JUAN MANUEL FRUTOS	ESCUELA BÁSICA N° 726	6
18	CAAGUAZÚ	RAÚL ARSENIO OVIEDO	ESCUELA BÁSICA N° 1602 LAS RESIDENTAS	1
19	CAAGUAZÚ	VAQUERÍA	ESCUELA BÁSICA N° 1599 DOÑA LEONOR MELGAREJO DE MEAURIO	1
20	CAAGUAZÚ	CORONEL OVIEDO	ESCUELA BÁSICA N° 1973 COSTA ALEGRE	1
21	CAAGUAZÚ	CORONEL OVIEDO	ESCUELA BÁSICA N° 450 CAPITÁN JUAN ALBERTO ROA	6
22	ITAPÚA	CORONEL BOGADO	ESCUELA BÁSICA N° 113 TIBURCIO BOGADO	6
23	ITAPÚA	HOHENAU	ESCUELA BÁSICA N° 129 MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA	1
24	ITAPÚA	ENCARNACIÓN	ESCUELA BÁSICA N° 208 CONTRALMIRANTE ENRIQUE RAMÓN MARTINO	1
25	ITAPÚA	CORONEL BOGADO	ESCUELA BÁSICA N° 700 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ	4
26	ITAPÚA	ITAPÚA POTY	ESCUELA BÁSICA N° 2113 PAZ DEL CHACO	3
27	ITAPÚA	SAN COSME Y DAMIÁN	ESCUELA BÁSICA N° 209 VICEPRESIDENTE SÁNCHEZ	1
28	MISIONES	SANTA ROSA	ESCUELA BÁSICA N° 70 PROFESOR LUCIANO BORDÓN	6
29	MISIONES	SAN JUAN BAUTISTA	ESCUELA BÁSICA N° 701 GENERAL ANDRÉS RODRÍGUEZ PEDOTTI	9
30	MISIONES	SAN IGNACIO	ESCUELA BÁSICA N° 702 SAN IGNACIO DE LOYOLA	3
31	MISIONES	SANTA ROSA	ESCUELA BÁSICA N° 1328 PROF. NICANORA GÓMEZ DE ROJAS	1

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos: Edificio Natura, Gral. Diaz esq. Hernandarias
Tel: (595-21) 452-3800/2
www.mec.gov.py MEC Digital @MECpy

SERTEL
RUC: 80057647

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

32	MISIONES	SAN IGNACIO	ESCUELA BÁSICA N° 4791 VILLA UNIVERSITARIA	3
33	PARAGUARÍ	PARAGUARÍ	ESCUELA BÁSICA N° 77 PROFESORA ENCARNACIÓN ALÚM DE VIVÉ	1
34	PARAGUARÍ	PIRAYÚ	ESCUELA BÁSICA N° 313 PROFESOR MARCIANO MARTÍNEZ	2
35	PARAGUARÍ	MBUYAPEY	ESCUELA BÁSICA N° 361 JUAN BAUTISTA FILÁRTIGA	3
36	ALTO PARANÁ	SANTA FE DEL PARANÁ	ESCUELA BÁSICA N° 1895 REVERENDO PADRE ROMUALDO GRAPILÓN CARTERA	1
37	ALTO PARANÁ	PRESIDENTE FRANCO	ESCUELA BÁSICA N° 3588 SAN RAFAEL	1
38	ALTO PARANÁ	SANTA RITA	ESCUELA BÁSICA N° 3972 GENERAL ANDRÉS RODRÍGUEZ	1
39	CENTRAL	ÑEMBY	ESCUELA BÁSICA N° 6652 FÉLIX ROMUALDO TALAVERA GOIBURÚ	1
40	ÑEEMBUCÚ	PILAR	ESCUELA BÁSICA N° 578 DEFENSORES DEL CHACO	3
41	PRESIDENTE HAYES	GENERAL BRUGUEZ	ESCUELA BÁSICA N° 483 GENERAL JOSÉ MARÍA BRUGUEZ	3
42	ALTO PARAGUAY	CARMELO PERALTA	ESCUELA BÁSICA N° 1268 PDTE. CARLOS ANTONIO LÓPEZ	1
			TOTAL, TELEVISORES	112

b) Plan de entrega de los Televisores

Recepción de Equipos

Se dispone como máximo de 15 (quince) días calendarios posteriores a la firma de la presente Adenda para la recepción y constatación de la totalidad de los equipos (112 unidades) en el depósito del oferente adjudicado, por parte de los fiscales designados por la UEPP-MEC, así como, para la codificación de los bienes por el Departamento de Patrimonio del MEC en el depósito del Oferente Adjudicado, acorde al número de serie correspondiente a cada bien y una vez culminado se emitirá un Informe de finalización de la codificación patrimonial de los bienes.

Recepción Técnica Provisoria de los Equipos

El Oferente Adjudicado dispone como máximo de 30 (treinta) días calendarios posteriores a la emisión del Informe de finalización de la codificación patrimonial de los bienes para la entrega de la totalidad de los equipos adquiridos en las Instituciones Educativas según Anexo I – Lugar y cantidad de entrega de los Televisores de la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA

Las Cláusulas y las partes del Contrato que estén relacionadas y afectadas por esta Adenda N° 02/2023, se interpretarán de acuerdo con ésta última.

SERTEL S.A.
RUC: 80057647-8

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Todas las demás condiciones del contrato quedan sin variación siempre que no sean contradictorias a los términos de la presente adenda.

En prueba de conformidad y aceptación de la modificación realizada al Contrato N° 35/2021, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fechas señalados en su encabezamiento.

Ana Laura Noceda de Gauto
Representante
SERTEL S.A.
Proveedor

SERTEL S.A.
RUC: 80057647-0

Cinthia Lorena Alderete León
Representante
SERTEL S.A.
Proveedor

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Contratista